I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Seminario Previred"/

DECRETO EXENTO N° 1638 VALLENAR, 13 JUN. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 13 Junio 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Comisión de Servicio N°2006 de fecha 13 Junio 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar - Copiapó - Vallenar, a funcionario del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "**Seminario Previred – Leyes Laborales y Liquidación de Remuneraciones**", a realizarse el día Jueves 16 de Junio del 2016:

   - **Don Owen Rivera Novoa** **Encargado de Remuneraciones**

2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.

3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah